

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación en Guadalcazar.

Esta Excma. Diputación ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de pavimentación en Guadalcazar.

El tipo es de 426.000 pesetas. La duración del contrato, cuatro meses.

Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos, planos etc.: Negociado de Cooperación.

La garantía provisional es de 8.520 pesetas (ocho mil quinientas veinte pesetas), dos por ciento del presupuesto de contrata. Garantía definitiva, cuatro por ciento del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas de esta subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en letra), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación, y declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 9 de marzo de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—1.028.

RESOLUCION de la Diputación provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de agua al barrio de Iciar, de Deva».

En ejecución del acuerdo de esta Corporación, de 26 de noviembre de 1960, se anuncia subasta para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua al barrio de Iciar, de Deva», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, con un presupuesto de 523.816,32 pesetas, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 13.000 pesetas para concurrir a la subasta.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al del cierre de admisión de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, Departamento Central, dentro del plazo de

veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua al barrio de Iciar, de Deva», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 13.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 8 de marzo de 1961.—El Presidente, Vicente Asuero.—1.029.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de varias vías provinciales.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente anuncio para la contratación en segunda subasta de las obras de reparación en las siguientes vías provinciales:

Carretera provincial de Coballes a Caleao (Caso), con presupuesto de contrata de 506.441,60 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 10.128,83 pesetas.

Carretera provincial de Los Campos a Trubia, doble riego en los kilómetros 8 al 12 y recargo en los kilómetros 13 al 15, con presupuesto de contrata de 767.823,36 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 15.358,46 pesetas.

Caminos vecinales de Trubia a Sama de Grado (Oviedo y Grado), de Mata a La Chabola y de Grado a Bayo, ambos en Grado, con presupuesto de contrata de 851.152,17 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 17.023,04 pesetas; y

Caminos vecinales de Camuño a Linares (Salas), Cañedo a Villavajer y de la carretera de San Esteban a Cornellana a Quinzanes, ambos en Pravia, con presupuesto de contrata de 594.613,82 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 11.892,27 pesetas.

El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación, en el que se hallan de manifiesto al público los expedientes relativos a las expresadas obras.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de plicas, ante la Mesa legalmente constituida.

La fianza definitiva que los adjudicatarios habrán de constituir es del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos provinciales mensualmente, previa certificación de obra ejecutada, y para cuyo pago existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1961.

Para la validez del contrato no será precisa aprobación superior alguna, y si sólo el acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión de 16 de diciembre de 1960.

A la proposición se acompañará: Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 28 del pasado mes de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 10 de marzo de 1961.—El Presidente, José López Muñiz y G. Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.674.